



28 de septiembre 2018: Día por la despenalización del aborto

Para Bolivia este 28 de septiembre, reviste un significado especial.

En el año 2017 se aprobó un nuevo Código del Sistema Penal, que si bien no despenalizó el aborto, como venimos demandando históricamente desde nuestros colectivos, organizaciones y activismos en general, ampliaba las causas mediante las cuales el aborto se despenalizaba, es decir no se consideraba delito. Esto fue entendido como un avance respecto a la normativa criminalizadora a las decisiones de las mujeres establecida en el Código Penal que rige en Bolivia desde 1972.

En el proceso de discusión y aprobación, una campaña de “falsas verdades”, desatada desde grupos y plataformas de antiderechos, se orientó a rechazar la norma, logrando finalmente que en una apresurada decisión política el Código del Sistema Penal terminase siendo abrogado.

Hoy, en lugar de contar con avances, nos encontramos con un escenario de creciente negación de derechos para las mujeres, pues incluso en casos previstos por la normativa vigente, cuando la interrupción del embarazo se considera legal, derechos básicos como el derecho a la vida, la salud, la integridad, la dignidad, son violados y pisoteados. Es el caso de abortos que deben realizarse cuando la vida o la salud de las mujeres está en riesgo, y cuando el embarazo es producto de una violación.

En Bolivia diariamente vemos que aumenta la criminalización y la persecución a mujeres, así como el trato inhumano que se brinda en el sistema de salud pública a las que demandan este derecho o las que llegan a los centros de salud con cuadros de aborto incompleto.

Por ello denunciemos que Bolivia no resiste más las políticas restrictivas hacia los derechos y las decisiones de las mujeres, manifiestas en vulneraciones y barreras que interponen el sector salud, la policía, el sistema judicial y la sociedad patriarcal.

Los datos de la realidad son una prueba que debería sensibilizar al Estado y a la sociedad para abandonar el campo penal y desarrollar políticas públicas basadas en el reconocimiento y la garantía de derechos.

- cada día en Bolivia se realizan 185 abortos inseguros
- cerca de 115 mujeres acuden cada día servicios de salud pública con problemas y complicaciones por abortos mal practicados
- el año 2016, más de 20.000 mujeres fueron atendidas por complicaciones del aborto inseguro.
- el aborto inseguro es la tercera causa de mortalidad materna en el país: cada año mueren en Bolivia aproximadamente 480 mujeres que recurren al aborto clandestino e inseguro
- cada día 12 niñas (de 10 a 12 años) resultan embarazadas por hechos de violencia sexual

Desde 2014 el Tribunal Constitucional exhortó al órgano legislativo sobre la necesidad de atender la problemática del aborto inseguro, en correspondencia con compromisos asumidos por el Estado, ante

la ratificación de convenciones y tratados de derechos humanos, recogiendo además recomendaciones para eliminar la discriminación y la vulneración en el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres.

Hoy, mujeres diversas, plurales, autoconvocadas, desde nuestras libertades y derechos, articuladas en este Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y El Caribe, exigimos al estado respuestas contundentes que garanticen la vida, la salud, la integridad, la dignidad y el derecho a decidir de las mujeres.

Exigimos el cumplimiento del artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que garantiza el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, y la aplicación de la Sentencia Constitucional 206/14, que ratifica el aborto impune para casos de violencia sexual, sin intervención judicial, y para efectivizar el derecho a la salud de manera integral, que implica la interrupción legal del embarazo cuando la vida y la salud de las mujeres se encuentran en riesgo.

Nos movilizamos para exigir:

- Que se retiren las restricciones establecidas en el Código Penal, demandando Aborto Libre, Gratuito, Seguro y Legal, como un Derecho
- Que se aplique la sentencia 206/2014, garantizando el aborto por causal salud y a víctimas de violencia sexual, mientras se logra la despenalización total
- Que se eliminen el chantaje, persecución y discriminación hacia mujeres que deciden practicarse un aborto
- Que el Ministerio de Salud garantice el cumplimiento de estándares de atención de calidad en el marco de protocolos vigentes, en los casos de aborto impune, y evite manipulaciones, discriminaciones, tratos crueles y desacatos, sancionando el incumplimiento de la normativa
- Que se cumplan recomendaciones reiteradas por los organismos de derecho humanos de Naciones Unidas, referidas a garantizar el acceso al aborto seguro a las mujeres bolivianas.

Alertamos sobre la urgencia para desenmascarar los mensajes de grupos antiderechos, llenos de misoginia, odio doble moral y discriminación hacia las mujeres, hasta que logremos sacar del Código Penal los artículos que penalizan el aborto por libre decisión de las mujeres.

El aborto ilegal es violencia estatal

El aborto clandestino es un negocio asesino